



RESOLUCIÓN Nro. JPRM-2023-020-A

LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 226, prescribe que las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley;
- Que,** el artículo 227 ibídem señala que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, coordinación, planificación, entre otros;
- Que,** el inciso primero del artículo 303 de la Carta Magna determina que la formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentará a través del Banco Central del Ecuador;
- Que,** el artículo 47.1 del Código Orgánico Monetario y Financiero creó la Junta de Política y Regulación Monetaria, como parte de la Función Ejecutiva, responsable de la formulación monetaria, máximo órgano de gobierno del Banco Central del Ecuador, y determinó su conformación;
- Que,** el inciso sexto del artículo ut supra determina que la Junta de Política y Regulación Monetaria debe elegir, de entre sus miembros, al Presidente, por un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos por una sola vez;
- Que,** el artículo 53 del Código Orgánico Administrativo, respecto del régimen jurídico de los órganos colegiados, establece que estos se sujetarán a lo dispuesto en su regulación específica y a dicho Código;
- Que,** el Pleno de la Asamblea Nacional, con fecha 12 de octubre de 2021, designó y posesionó a los miembros de la Junta de Regulación y Política Monetaria;
- Que,** la Junta de Política y Regulación Monetaria, mediante resolución No. JPRM-2021-001-A, de 14 de octubre de 2021, eligió a la doctora Tatiana Maribel Rodríguez Cerón como su Presidente, por el período de dos (2) años;
- Que,** la Junta de Política y Regulación Monetaria, en sesión extraordinaria con modalidad virtual Nro. 007-2023, celebrada el 12 de octubre de 2023, se reunió para elegir al Presidente de la mencionada Junta; y,



En ejercicio de sus funciones y en atención del artículo 47.7 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Junta de Política y Regulación Monetaria:

RESUELVE

Artículo Único.- Reelegir a la doctora Tatiana Maribel Rodríguez Cerón como Presidente de la Junta de Política y Regulación Monetaria, por un período de dos (2) años, contados a partir de la presente fecha, de acuerdo con la normativa vigente.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Encárguese de su publicación en la página web institucional del Banco Central del Ecuador a la Dirección de Gestión Documental y Archivo.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de octubre de 2023.

LA PRESIDENTE

Dra. TATIANA MARIBEL RODRÍGUEZ CERÓN

Firmó resolución que antecede la doctora Tatiana Maribel Rodríguez Cerón - Presidente de la Junta de Política y Regulación Monetaria, en el Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de octubre de 2023.- **LO CERTIFICO.**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ab. MARÍA ALEXANDRA GUERRERO DEL POZO